



Eutanasia en la *privada*: más *difícil* todavía

El acceso a la muerte asistida fuera del sistema público de salud todavía no está resuelto. Preguntar e insistir son las mejores estrategias

El panorama atomizado de las aseguradoras privadas, cada una con un funcionamiento distinto, es caótico

Debido al doble aseguramiento característico del modelo sanitario de España, actualmente hay 11 millones de personas con seguro médico privado, el 24% de la población. La mayoría de los funcionarios (82%) son mutualistas con seguro: de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface, 65%), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Isfas, 31%) o la Mutualidad General Judicial (Mugeju, 4%).

En Muface, cada mutualista puede optar anualmente por la adscripción a la Red Sanitaria Pública o por la asistencia por los medios sanitarios privados (propios o concertados) de las entidades que hayan suscrito concierto con Muface. En 2021, el 75% de los mutualistas eligieron la sanidad privada: Adeslas (34%), Asisa (25%) y DKV (13%).

La asistencia sanitaria de Muface se presta conforme a la Cartera de Servicios Común del Sistema Nacional de Salud. El Concierto de 2022 a 2024, suscrito por Muface con las entidades de seguro de asistencia sanitaria, incorpora la prestación de ayuda para morir (artículo 2.11.4, BOE 308, 24/12/21).

Funcionamiento caótico

La Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia (LORE) establece que la eutanasia debería estar garantizada en cualquier centro sanitario o sociosanitario, público o privado, pero no es así. En el sistema público, que cuenta con una estructura jerárquica y organizativa bien definida, en algunos territorios está costando mucho formar a los profesionales e implicarlos. Por su parte, el panorama atomizado de las aseguradoras privadas, cada una con un funcionamiento distinto, es caótico. Las cinco empresas más importantes son Adeslas, Sanitas, Asisa, Dkv y Mapfre, pero hay muchas más.

¿Cómo solicito la eutanasia en la sanidad privada? Preguntando, insistiendo y reclamando. Este derecho está reconocido por ley, pero es poco conocido por profesionales y gestores de la privada.

Muchos de los médicos de la privada no trabajan por un salario, sino por acto médico

La pública se hace cargo

Como muestra, un botón. En Madrid, en 2021, a propuesta de Muface, una señora tuvo que cambiarse de Asisa al sistema público para tramitar su eutanasia. Le costó, pero al final murió en la residencia privada donde vivía, como ella deseaba. Por su parte, Muface se reconocía impotente para obligar a las aseguradoras a cumplir sus obligaciones.

En Málaga, otra persona de Muface, en este caso asegurada por SegurCaixa Adeslas, después de preguntar durante meses por un médico responsable, consiguió una Carta de Asistencia para consulta de Atención Primaria en el Centro de Salud más cercano a su domicilio «para iniciar los trámites de la prestación requerida a cargo de la Entidad».

Un médico de familia se comprometió a tramitar la solicitud –literalmente a «moverle los papeles»–, pero no a ayudarle a morir. La persona solicitante tuvo que pedir autorización para las sucesivas consultas de la tramitación. La Comisión de Garantía y Evaluación aprobó un dictamen favorable. Murió en su casa, atendida por un equipo asistencial del SAS. El centro de salud envió una factura de 900 euros por los numerosos trámites del procedimiento.

¿Cuánto cuesta una eutanasia?

No está claro cuánto cuesta una eutanasia. Muchos médicos de la privada no trabajan por un salario, sino por acto médico, por consulta. Si una médica consultora –por ejem-

plo, una neuróloga– debe desplazarse a un domicilio y ausentarse de su consulta, ¿Quién paga esos gastos y ese tiempo?

Quizá por esto, tras la experiencia de Málaga, la Junta de Andalucía ha propuesto firmar un convenio con Muface para que la prestación de ayuda para morir sea atendida por el sistema público de salud. Muface lo ha rechazado por la obligación de las entidades concertadas de llevarla a cabo al «ser una prestación incluida en la cartera común». Es decir, la ley obliga a estas entidades a realizar la eutanasia con todos los clientes que la soliciten, sean o no de Muface.

Hay que insistir

Salvo estas excepciones, ¿Qué está ocurriendo hasta ahora en otros territorios? Lo poco que sabemos es que las eutanasias las está asumiendo el sistema público de salud.

¿Qué puede hacer cualquier persona con un seguro privado? Preguntar cómo debe tramitar su solicitud de eutanasia. ¡Ármese de paciencia! Llame una y otra vez por teléfono. Hágalo también por escrito, reclamando una prestación que pertenece a la Cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, que su aseguradora está obligada a garantizar. Para preguntar cómo puede tramitar su solicitud de eutanasia no es necesario que haya tomado la decisión de morir, ni tampoco estar sufriendo un contexto eutanásico. Pregunte para hacerle saber a los gestores que, para muchas personas, para muchos clientes, la eutanasia sí importa. ■